

**ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 479**

**CARRERA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA, MENCIÓN GESTIÓN Y  
CALIDAD**

**UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO**

**SEDES SANTIAGO, VIÑA DEL MAR Y CONCEPCIÓN**

**DICIEMBRE 2016**

## **ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 479**

### **Carrera de Nutrición y Dietética, Mención Gestión y Calidad**

#### **Universidad Andrés Bello**

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 22 de diciembre de 2016, la Comisión acordó lo siguiente:

#### **TENIENDO PRESENTE:**

1. Que esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada por la Comisión Nacional de Acreditación, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias N° 120 de fecha 23 de marzo de 2016 y N° 127 de fecha 14 de junio de 2016, de acuerdo a la Ley N° 20.129 y las resoluciones exentas DJ N° 013-4 y N° 016-4.
2. Que la Carrera de Nutrición y Dietética, Mención Gestión y Calidad, de la Universidad Andrés Bello se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
3. El Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 04 de agosto de 2016, firmado por los representantes legales de ambas instituciones.
4. Los Criterios Generales de Evaluación para Carreras Profesionales, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
5. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Nutrición y Dietética, Mención Gestión y Calidad, de la Universidad Andrés Bello, presentado con fecha 04 de agosto de 2016.

6. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 07, 08, 09 y 10 de noviembre de 2016 y enviado a la institución con fecha 24 de noviembre de 2016.
7. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 01 de diciembre de 2016, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

## **CONSIDERANDO**

8. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

### **INTRODUCCIÓN.**

La Escuela de Nutrición y Dietética inicia sus actividades en el año 2004 en la sede Santiago, inserta en la actual Facultad de Medicina. En el año 2015 se abre la Carrera en la sede Viña del Mar y en el año 2010, en la sede Concepción. Su primera malla curricular establece una duración de 8 semestres. En el año 2008 se revisa el Perfil de Egreso por primera vez. En el año 2011 entra en vigencia un nuevo plan de estudios, con una segunda revisión del Perfil de Egreso, conducente al grado de Licenciado en Nutrición y Dietética, y Título de Nutricionista, con Mención en Gestión y Calidad, que amplía la Carrera de 8 a 10 semestres.

En el período 2013-2014 se establece el Comité de Innovación Curricular, que inicia el Proceso de Innovación Curricular, en consonancia con el proceso de Innovación Curricular de la Universidad, con una tercera revisión del Perfil de egreso (PEg.) El nuevo plan de estudio no entra aún en vigencia. En el año

2015, se elabora el Plan de Desarrollo Estratégico 2016-2020 de la Escuela de Nutrición y Dietética.

La Carrera se presenta por primera vez al proceso de acreditación.

### **A. Dimensión Perfil de Egreso (PEg) y Resultados**

El PEg. original fue revisado en 2008, para acoger demandas del entorno. La revisión de 2011 permitió alinear este perfil con las directrices del modelo educativo de la UAB, contemplando las competencias transversales que constituyen el sello institucional.

El Perfil de Egreso declarativo del plan de estudios vigente expresa:

“El profesional Nutricionista, con mención en Gestión y Calidad, formado en la Universidad Andrés Bello, se destacará por sus capacidades de integración a los equipos de trabajo, tanto de salud como de otras especialidades, y por el abordaje interdisciplinario de patologías de condición crónica no transmisible, de las alteraciones del peso corporal, de los trastornos de la conducta alimenticia, y de la evaluación del estado nutricional desde la gestación hasta el envejecimiento de las personas sanas o enfermas; además de la promoción de estilos de vida saludable, educación, consejerías, asesorías, seguimiento alimentario nutricional y evaluación de la calidad de la dieta de las personas y de la comunidad en general”.

El PEg. es coherente con la Misión de la Universidad y de la Facultad, (con la salvedad del énfasis en “la creación sistemática de nuevo conocimiento”, declarada en la Misión de la Universidad, y “un sello distintivo en investigación científica”, enunciado en la Misión de la Facultad), con requerimientos disciplinarios profesionales y gremiales y las necesidades del Modelo de Atención de MINSAL.

El Plan de Mejora considera aumentar la cantidad de investigación de los alumnos.

El proceso de formulación del PEg. en el plan de estudios vigente, ha considerado las opiniones de docentes, egresados, empleadores, expertos, Colegio de Nutricionistas Universitarias de Chile, referentes internacionales (OMS, OPS, UNESCO), y ha sido adecuadamente validado.

El PEg. es difundido por impresos, pág. Web, en reuniones con docentes y estudiantes, en procesos de inducción de los estudiantes de ingreso y es conocido por docentes estudiantes y empleadores.

La Carrera forma parte del Sistema único de Admisión de las Universidades Chilenas para su Sistema de Admisión Regular, para llenar, en promedio anual para el período en análisis, 332 vacantes (Santiago [S]: 201.6, Viña del Mar [V]: 42, Concepción [C]: 41). Para el Sistema de Admisión especial, de acuerdo a un reglamento especial, reserva algunos cupos por sede anualmente (S: 9, V: 3, C: 1.3).

Postulan anualmente 5.4 candidatos por cada vacante. Las cifras que se presentan en el Acuerdo de Acreditación corresponden a un promedio anual de las 3 cohortes del período. (Fuente: Guía de Formularios, Sección C).

En promedio, el puntaje PSU de los alumnos matriculados es de 529.3 (S: 546.7, V: 530.3, C: 511.). El promedio de notas NEM es homogéneo, de 5.5.

De Regiones diferentes a las sedes proviene en promedio el 16.9% (S: 11.7%, V: 25.6%, C: 13.6%). De la educación municipal proviene en promedio el 19.8% (S: 15.0 %, V: 7.1 %, C: 37.5%). De la educación particular subvencionada, el 66.2% (S: 72.1%, V: 68.1%, C: 58.5%). De la educación particular pagada, el 13.4% (S: 11.7 %, V: 26.1%, C: 2.4%). Al sexo femenino, corresponde el 86.5% (S: 90.2%, V: 87.0%, C: 82.5%) Al grupo etario menor de 18 años corresponde el 49.7% (S: 49.2%, V: 53.6%,

C: 46.3%); Al de 18 a menos de 21 años, el 48.2% (S: 50%. V: 45.1%, C: 49.5%); Al de 21 años o más, el 6.7% (S: 5.7%. V: 6.6%, C: 8.0%).

El plan de estudio, único para las 3 sedes, se desarrolla en 10 semestres de 18 semanas (de 26 a 32 Créditos semestrales) con un total de 274 Créditos. Está organizado en 4 Ciclos: Formación General, Formación Básica, Formación Profesional, Formación Profesional en Gestión Alimentaria-nutricional. Cada Ciclo define los objetivos de aprendizaje para el logro del PEg.

Se compone de 66 asignaturas teóricas y prácticas, obligatorias y electivas de formación general (comunicación oral y escrita, razonamiento científico, pensamiento analítico crítico, responsabilidad social y tecnologías de información y comunicación), prácticas profesionales en Internados en el 5° año. Del total de horas del plan de estudio, 64% corresponden a actividades prácticas de asistencia obligatoria. Cada asignatura se presenta en un formato estándar de acuerdo a las directrices del Modelo Educativo UAB, que describe objetivos generales y específicos, evaluaciones y su ponderación, calendario de evaluaciones, cronograma de actividades y bibliografía. En el IAE no se informa sobre existencia de flexibilidad curricular y sistema de requisitos; pero; docentes (82%), estudiantes (71%) y egresados (81%) consideran razonable, adecuada o coherente, respectivamente, la secuencia de la malla existente.

La metodología de enseñanza da cuenta de la adscripción del modelo educativo de la UAB al aprendizaje centrado en el estudiante. Se utiliza el método expositivo, estudio de casos, resolución de ejercicios y problemas, aprendizaje basado en problemas y técnicas de simulación.

El plan de estudios contempla un sistema de evaluación de todas las asignaturas y prácticas con un escala de notas de 1 a 7, siendo el mínimo de aprobación la nota 4.0.

Las tasas de aprobación en promedio para las 3 sedes en el período en análisis son, en primer año, de 70.1% (S:74.0%, V:64.0%, C:72.4%), mejorando gradualmente hasta el 5° año, con 96.7% en promedio (S: 93.5%, V:100.0%, C: -%).

El IAE especifica a Biología como asignatura crítica en 1° año. Sin embargo, la tasa de reprobación anual, en promedio de 14% (26% en primer año), es causa de deserción y condiciona importantes retrasos en el avance curricular, situación recogida en el Plan de Mejora (PM)

La Evaluación respecto a las habilidades transversales, especialmente en los primeros años de la Carrera, las sitúa en niveles bajos de logro, en una escala de 1 a 7: 5.0, docentes, y 5.4 alumnos; el pensamiento analítico crítico: 5.0, docentes, 5.6, alumnos, 5.3, egresados, y el razonamiento científico y cuantitativo: 5.0, docentes, 5.6, estudiantes. Estas debilidades se recogen en el nuevo plan de estudios.

A nivel del 8° semestre existen 3 asignaturas integradoras de los conocimientos previos, que son evaluadas con una variedad de metodologías activas. Al término de los Internados se realiza una evaluación con metodología OSCE.

El Grado académico de Licenciado en Nutrición y Dietética se obtiene al aprobar todas las asignaturas de los primeros 8 semestres, y el título profesional, al aprobar el examen de título después de aprobar los Internados.

#### **La información de opinión:**

Respecto a si el plan de estudio responde a las necesidades laborales, 91% de los estudiantes y 89% de los académicos están de acuerdo o muy de acuerdo; respecto a si las materias son útiles y relevantes para la formación: 87% de los estudiantes y 87.3% de los docentes manifiestan su aprobación; respecto a la coherencia del plan de estudios con los objetivos de la Unidad y

de la Universidad el 97% de los docentes está de acuerdo; sobre si el plan de estudios es de público conocimiento, el 95% de los alumnos comparte esa apreciación. Respecto de la integración de las actividades teórico-prácticas en el plan de estudio, la opinión es favorable en 82% de los docentes y 87% de los alumnos. Los requisitos de titulación están reglamentados (73.6%, alumnos) y son conocidos (78.0%, alumnos).

La distribución de la carga horaria de los ramos de cada semestre obtuvo la evaluación más baja de docentes y alumnos (34%), debilidad que se aborda en el Plan de Mejora.

Existen mecanismos de apoyo académico a los estudiantes de bajo desempeño en primer año, previos a la evaluación de asignaturas, y para disminuir la tasa de deserción, como el Programa de Inducción Académica UNAB, con alertas académicas, y la beca UNAB-MINEDUC, para acompañamiento integral e intervenciones oportunas para el desarrollo de competencias genéricas. (A partir de 2016 se inicia un Programa de Biología on line previa prueba diagnóstica).

Los profesores encargados de asignaturas identifican a los alumnos con problemas, refiriéndolos a la Secretaría Académica, quien decide las necesidades de derivación a la Dirección General de Asuntos Estudiantiles, que a través del Bienestar Estudiantil ofrece programas de apoyo psico-social. Se realiza seguimiento de alumnos con retiro temporal para prevenir riesgo de deserción.

Se ofrece un sistema de 11 becas internas de apoyo financiero con un promedio de 351 beneficios, y 11 becas externas con un promedio de 280 beneficios anualmente. El 66.1% del alumnado cuenta con beneficio del CAE.

Los resultados del proceso de formación se expresan en los indicadores de:



### **Retención en 2° año, [2006-2007]**

Promedio general: 73.8% (S: 84.2%, V: 72.9%, C: 64,3%\*). \* [2010-2011]

Tasa de Titulación: 43.8% (S: 51.3%, V:36.3%)

Tasa de T. oportuna (5+1): 12.4% (S: 15.2%, V: 9.6%)

### **Tiempo de titulación:**

(Cohortes 2005-2006. cerradas): Promedio: 6.9 años (S: 6.8, V: 7.0)

### **Pérdida académica.**

100.0% matrícula ingreso x cohorte

- 43.8% Titulados

56.2% Pérdida académica

14.3% (S: 11.4%, V:17.2%, C-) = Tasa de Deserción formalizada

41.7% (S: 33.4 %. V: 49.2%) = Tasa de abandono no formalizado.

La vinculación con el medio se establece principalmente a través de las actividades docentes en campos clínicos, tuteladas por profesionales en ejercicio que integran la planta académica adjunta. Se desarrollan con participación de estudiantes, actividades de intervención en la comunidad con sentido bidireccional.

Durante el período en análisis, docentes de la Escuela han participado en 2 proyectos de investigación multicéntricos centrados en la obesidad, contribuyendo con la generación de indicadores. En el período en análisis, la Escuela ha reforzado la planta regular con la contratación de 2 académicos de Jornada completa para estimular la actividad de investigación, lo que aún no se traduce en publicaciones en revistas indexadas, debilidad recogida en el Plan de Mejora. Se valora la retroalimentación de empleadores reales y potenciales para la reformulación de PEg. y PE.

En encuesta de opinión, 50% de los docentes está de acuerdo en que la cantidad de investigación es suficiente y 60% en que la Carrera fomente la participación de docentes en actividades de extensión.

El 34% de los estudiantes está de acuerdo en que la distribución de carga académica es adecuada. 24% de los egresados considera que existe un adecuado seguimiento y oferta de actividades de perfeccionamiento. 14% opina que la Carrera dispone de una política eficiente de colocación laboral. La encuesta de empleabilidad (2015) señala un 78% de empleabilidad en el primer año después de titularse.

#### **Fortalezas.**

1. La Carrera posee un perfil de egreso que ha sido periódicamente revisado, actualizado, validado, publicitado en forma efectiva y veraz, suficientemente conocido y coherente con la misión y propósitos de la carrera.
2. La Carrera posee un sistema de admisión selectiva, claro y conocido.
3. El PEg. ha sido objeto de revisión en 2 oportunidades. Una tercera revisión en 2014-2015, junto a un plan de estudios innovado, no ha sido aún refrendado.
4. En la formulación declarativa del PEg. han participado referentes internos, externos nacionales e internacionales. Ha sido validado en forma adecuada.
5. El PE está organizado en asignaturas teóricas y prácticas presentadas en formato estándar, de modo de instalar adecuadamente el Modelo Educativo UNAB, las que se organizan en la Malla Curricular. Las actividades prácticas representan el 64% de las horas totales del PE.

6. La metodología pedagógica es variada y moderna, acorde con la centralidad en el alumno.
7. Los criterios y métodos de evaluación parecen adecuados para verificar el logro de aprendizajes esperados.
8. Existen sistemas de apoyo pedagógico y psicosocial para estudiantes en situación de vulnerabilidad académica.
9. 17 titulados (S) y 4 titulados (V) han sido incorporados como docentes de la Carrera

#### **Oportunidad de mejora.**

1. El sistema de apoyo al estudiante, junto con preocuparse del diagnóstico del perfil de ingreso en el aspecto cognitivo y de las acciones de nivelación que se realizan, debe incorporar una batería de instrumentos para evaluar habilidades intelectuales de estudiantes de ingreso para establecer la situación de vulnerabilidad académica, e introducir preventivamente las intervenciones psicopedagógicas pertinentes para obtener una más efectiva disminución de las tasas de reprobación y deserción.

#### **Debilidades.**

1. El PEg., de una orientación profesionalizante, no es consistente con la Misión de la Universidad y de la Facultad, en lo concerniente a desarrollar en los estudiantes habilidades en investigación y no responde al sentido del grado de Licenciado, lo que aparece corroborado en la baja apreciación de estas habilidades en la opinión de docentes y alumnos. Se espera corregir esta situación en el nuevo PE innovado.

El grado académico de Licenciado, tradicionalmente se justifica como una salida intermedia para quienes desean dedicarse a la investigación, en continuidad de estudios de Magister y Doctor, desarrollando en ellos habilidades básicas que se objetivan en el desarrollo y aprobación de una Tesis. La Carrera considera como requisito para la obtención del grado de Licenciado en Nutrición y Dietética, solamente la aprobación de todas las asignaturas hasta el 8° semestre, no visualizándose en el PE en análisis, actividades formativas en investigación.

2. Los indicadores de eficacia y eficiencia del proceso formativo son insatisfactorios, con una tasa de titulación de 40.4%; de titulación oportuna de 17.3%; y una pérdida académica de 58.6%, explicada sólo en 14.2 puntos porcentuales por retiro formal. Llama la atención que la pérdida no formalizada de 49.7 de puntos porcentuales corresponde, aproximadamente en 6 puntos porcentuales, a abandono post egreso. Las cifras de retiro anual, (“sin información”. Cuadro 30 IAE) no dan cuenta de la brecha real de retiro no formalizado.
3. Se observan asimetrías en los indicadores de rendimiento académico entre sedes, particularmente en las sedes de Santiago y Viña del Mar, que cuentan con cohortes cerradas con titulados. En la Dimensión Condiciones de Operación se hace un análisis comparativo entre ambas sedes, con miras a identificar posibles factores responsables de esta asimetría.
4. En el área de vinculación con el medio se aprecian 28 actividades en el período, pero escasas actividades enmarcadas en proyectos con evaluación de impacto, con participación de alumnos, igualmente se aprecia una actividad de investigación en etapa inicial.
5. La carga académica semestral se expresa en Créditos determinados con criterios similares al SCT Chile, pero solo 32% de los estudiantes

está de acuerdo con que sea adecuada. Este aspecto señala la necesidad de revisar la orientación de las asignaturas y la atingencia de sus contenidos al perfil de egreso para una adecuada planificación de actividades ajustadas al marco de Créditos semestrales.

6. Existe una incipiente actividad de seguimiento de egresados y oferta de oportunidades de perfeccionamiento.

## **B. Dimensión Condiciones de Operación.**

La máxima instancia de gobierno es la Junta Directiva. La dirección superior reside en el Rector, apoyado por el Comité de Rectoría y el Consejo Superior (Vicerrectores y Decanos). La Facultad de Medicina es presidida por el Decano, asesorado por el Consejo de Facultad y Dirección Administrativa, de quien depende el Director de Escuela, asesorado por el Consejo de Escuela y Comités asesores. Del Director dependen las Direcciones de Carrera de sedes, de cada una de las cuales dependen el Coordinador de Campos Clínicos y la Secretaría Académica. Es asesorado por el Consejo de Escuela, Consejo de Carrera, Comité de Innovación Curricular y Comité de Autoevaluación. Las funciones y atribuciones de autoridades unipersonales y colegiadas están definidas en Estatutos y Reglamentos. La Unidad cuenta con los recursos para el cumplimiento de sus objetivos, estando asegurada su viabilidad y estabilidad financiera. La Unidad es quien prioriza los presupuestos de gastos e inversiones y ejecuta y controla el presupuesto asignado.

En encuesta de opinión, opinan favorablemente respecto a la idoneidad de las autoridades académicas para el desempeño de sus cargos: docentes (84.3%), estudiantes (75%) y egresados (77%); respecto de su prestigio: estudiantes

(75% ) y egresados(77%); respecto de su experiencia y calificaciones: docentes (75%), estudiantes (75%)

En síntesis, la estructura orgánica de la Unidad es funcional y operativa y cuenta con las instancias formales para la toma de decisiones en materias académicas y administrativas.

El personal académico de la planta regular y el personal administrativo son reclutados de acuerdo a la política y procedimientos establecidos por la Universidad. El personal académico adjunto es contratado directamente por la Unidad. El personal docente es evaluado mediante el Compromiso Académico y la Encuesta semestral de Evaluación Docente respondida por los estudiantes de cada asignatura y entrevista personal con el Director.

El personal docente es jerarquizado de acuerdo al Reglamento de Jerarquización Académica en académicos regulares con contrato permanente y académicos adjuntos, contratados para dictar determinadas asignaturas.

Las categorías académicas son: Instructor Ayudante, Instructor, Profesor Asistente, Profesor Asociado y Profesor Titular. La Unidad ha jerarquizado (obligatoria) a la totalidad de los 46 docentes regulares (12.4% del cuerpo académico), y a 37 (10.9%) de docentes adjuntos (voluntaria).

El cuerpo académico está constituido por 331 docentes (S: 212.3, V:79.6, C: 39.3) que corresponden a 58.8 Jornadas Completas Equivalentes (JCE) [S:43.0, V:11.3, C: 4,5].

La Relación Alumnos/N° de Docentes, corregida por semestre es, en promedio para las 3 sedes: 8.0/1 (S: 8.0/1, V: 8.8/1, C: 6.6/1). La Relación Alumnos/JCE mide la cobertura y tiempo de dedicación de docentes de JC (teóricos). Este indicador, corregido por semestre, señala en promedio 47.4/1 (S:42,3/1, V: 53.9/1, C:46.0/1).

En cuanto a credenciales académicas, 31.9 (9.6%) poseen grado de Doctor, 81.2 (24.5%), el grado de Magister, y 219.2 (66%) el grado de Licenciado.

Existe perfeccionamiento disciplinar que considera asistencia a eventos científicos y prosecución de estudios de grados académicos con apoyo económico de la institución. Se ofrece un Diplomado en Educación y talleres de capacitación pedagógica en carácter voluntario. 17 docentes poseen formación superior en Educación (7.3%), (4 Magister y 8 Diplomados (S) y 1 Magister y 4 Diplomados (V)). Se dictan 5 Programas en educación on line y se han realizado 15 talleres de capacitación pedagógica, no indicándose el número de docentes que han participado.

En opinión de los estudiantes, 90% declara que el personal docente es adecuado para el cumplimiento de sus funciones. El 49% de docentes, 70% de estudiantes, y 47% de egresados está de acuerdo en que la cantidad de académicos es la adecuada

En lo referente a infraestructura, la Carrera comparte instalaciones de aulas, laboratorios salas de profesores, biblioteca, laboratorios de informática y servicios, disponiendo de 3 laboratorios de uso exclusivo en cada sede, y 2 boxes de estudio nutricional con equipamiento para investigación en la sede Santiago. Dispone de una red de campos clínicos: 24 en Santiago, 23 en Viña y 26 en Concepción. Solo se informa de 24 convenios para la sede Santiago.

Al Sistema de Bibliotecas pertenecen las Bibliotecas de las 3 sedes, con colecciones físicas y Biblioteca virtual, con 47 bases de datos (134.00 publicaciones electrónicas y 52.00 ebooks) y posibilidad de acceso remoto. Los servicios bibliotecarios, con personal especializado y horarios amplios de funcionamiento, proveen en promedio para las 3 sedes, el 80% de la bibliografía básica; ejemplares por alumno: 3.0 (S:1.6 , V:1.7. C: 5.8)) y 65% de la bibliografía complementaria.

Opinan positivamente respecto a calidad de salas de clase: docentes: 78% (S: 65%, V: 90%, C: 95%), estudiantes: 69% (S: 58%, V:89%, C:88%), y egresados: 71% (S: 66%,V: 91%, C: 100%). Siempre encuentro los libros que necesito en biblioteca: 83% (S: 83%, V: 93%, C: 64%). Los equipos computacionales disponibles para los alumnos son suficientes: 36% (S:27%, V: 58%, C: 36%) . La Universidad cuenta con zonas adecuadas de recreación y esparcimiento: 33% (S: 23%, V: 51%, C: 43%).

El personal administrativo, en opinión de los académicos es suficiente: 63.0% (S: 53.0%, V:63.0%, C:74%); estudiantes: 69.3% (S:58.5%, V:78.0%, C:72.0%); está capacitado para un correcto funcionamiento, según los docentes: 80.6% (S: 68.0%, V:89.0%, C:85.0%), y según los estudiantes: 80.3% (S:68%,V:88.0%, C:85.0%). La Relación Alumnos/N° de Docentes, corregida por semestre\*, es en promedio para las 3 sedes: 8.0/1 (S: 8.0/1, V: 8.8/1, C: 6.6/1).

\* Los indicadores AL/N° Doc., y el de AI/N° de JCE, son válidos para un régimen anual de estudios, en que el 100% de los alumnos están expuestos al 100% de los docentes. En un régimen semestral de estudios, el 100% de los alumnos está expuesto al 50% de las horas docentes, por lo que disminuye el denominador de la fórmula en 50%.

## **Fortalezas**

1. La estructura orgánica de la Unidad es funcional y operativa y cuenta con las instancias formales e información adecuada para la toma de decisiones en materias académicas y administrativas.
2. La Unidad cuenta con los recursos para el cumplimiento de sus objetivos, estando asegurada su viabilidad y estabilidad financiera.



3. Las autoridades directivas son ampliamente estimadas por sus antecedentes académicos y su idoneidad en el desempeño de sus cargos.
4. El personal académico de la planta regular y el personal administrativo son reclutados de acuerdo a la política y procedimientos establecidos por la Universidad.
5. El personal docente es evaluado mediante instrumentos adecuados.
6. El personal docente es jerarquizado de acuerdo al Reglamento de Jerarquización Académica, en académicos regulares y adjuntos.
7. En cuanto a credenciales académicas, 9.6% de los académicos poseen grado de Doctor, 24.5%, el grado de Magister y 66% el grado de Licenciado.
8. Existe perfeccionamiento disciplinar que considera asistencia a eventos científicos y prosecución de estudios de grados académicos con apoyo económico de la institución.
9. Existe perfeccionamiento pedagógico mediante la oferta de diplomados y talleres de capacitación.
10. La Carrera comparte instalaciones de aulas, laboratorios salas de profesores, biblioteca, laboratorios de informática y servicios, y cuenta con una extensa red de Campos Clínicos.
11. Aunque la dotación de colecciones físicas es muy reducida en la bibliografía básica, existe un excelente equipamiento en la biblioteca virtual, lo que puede corresponder a una política de la Institución. Los servicios bibliotecarios son bien calificados por docentes y alumnos,

### **Debilidades.**

1. Si bien la Relación Alumno/N° de Docente es muy adecuada, los indicadores de cobertura (horas de dedicación) expresados en JCE, señalan una baja cobertura, lo que puede estar reflejado en la opinión de 50% de académicos y egresados, en que la cantidad de docentes es inadecuada.
2. Los académicos adjuntos representan el 87,6% del cuerpo docente; solo 11.7 puntos porcentuales se encuentra jerarquizado; sin Jerarquía: 284.3 (84.7% del cuerpo docente). La docencia directa depende del 84.7% de los docentes no jerarquizados académicamente, que en su mayoría solo ostenta el grado de Licenciado.
3. Docentes, estudiantes y egresados muestran insatisfacción con la calidad de la infraestructura docente de la sede Santiago y los estudiantes se muestran muy insatisfechos con espacios de esparcimiento en la misma sede.
4. Se aprecia una significativa asimetría en la cantidad y calidad del cuerpo docente y en los indicadores de resultado del proceso docente, entre la sede Santiago y la sede Viña del Mar. Destaca el hecho de que el cuerpo de estudiantes de dicha sede exhibe algunos factores positivos en comparación con el grupo de estudiantes de la sede Santiago, no obstante lo cual, muestra una tasas de reprobación y deserción significativamente más altas y tasas de titulación sensiblemente inferiores.

### **C. Dimensión Capacidad de Autorregulación.**

La Carrera de Nutrición y Dietética, con mención en Gestión y Calidad, posee un perfil de egreso que ha sido periódicamente revisado, actualizado

y validado y es coherente con la Misión institucional, de la Facultad y de la Carrera, con la salvedad de no hacerse cargo en forma explícita de la formación básica en investigación, limitación que también implica al grado de Licenciado en Nutrición y Dietética.

La Escuela posee una declaración de Misión y Propósitos, coherentes con la de la institución.

La publicidad sobre su plan de estudio y Perfil de Egreso es verídica y eficaz.

La Escuela cuenta con mecanismos sistemáticos que permiten la evaluación de cumplimiento de la misión, propósitos y objetivos. También con los instrumentos para una adecuada toma de decisiones en docencia y administración y para realizar las modificaciones que se requieran.

La Universidad, la Facultad y la Escuela cuentan con una completa reglamentación y normativa que establece derechos y deberes de docentes y estudiantes, permitiendo su normal funcionamiento.

La Carrera evidencia la participación de los docentes en los cuerpos colegiados.

La carrera ha realizado un proceso de autoevaluación y las debilidades detectadas son contempladas en el Plan de Mejora 2016-2020.

La Carrera ha realizado una revisión de su Perfil de Egreso y Plan de Estudios, proceso que se encuentra en desarrollo.

### **Fortalezas.**

1. El Perfil de Egreso destaca la capacidad de Gestión y Calidad como sello distintivo en la formación del profesional nutricionista.
2. La Escuela cuenta con la participación efectiva de los docentes y la presencia de estudiantes en sus cuerpos colegiados.

3. La Escuela se encuentra desarrollando un proceso de cambio curricular.
4. La Escuela cuenta con los instrumentos necesarios para una adecuada toma de decisiones en la adopción de medidas de docencia y gestión, en los procesos de cambio.

### **Debilidades.**

1. En su Perfil de Egreso, Plan de Estudios y Grado Académico de Licenciado no se explicita el propósito de la Misión de la Universidad y la Escuela, de contribuir a la creación de conocimiento.
2. Algunas debilidades que pueden apreciarse en el análisis de la información objetiva presentada por la institución, como la baja cobertura docente en tiempo de dedicación y la asimetría de resultados del proceso de formación entre sedes, no han sido suficientemente visibilizadas en el IAE y no se proyectan en el Plan de Mejora.

### **En síntesis**

En un balance entre fortalezas y debilidades, el Consejo de Acreditación estima que la Carrera cuenta con los instrumentos para definir metas, objetivos y propósitos y avanzar en su logro, por lo que en un balance entre fortalezas y debilidades, la Carrera ha alcanzado un grado aceptable de desarrollo.

### **POR LO TANTO,**

9. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar la Carrera de Nutrición y Dietética, Mención Gestión y Calidad, de la Universidad Andrés Bello, que conduce al título de Nutricionista con Mención en Gestión y Calidad y al grado académico de Licenciado en Nutrición y Dietética, por un plazo de **3 años**, desde el 22 de diciembre de 2016 hasta el **22 de diciembre de 2019**.
- b. Detalle sedes, jornada y modalidades:
- Santiago; Diurna; Presencial
  - Viña del Mar; Diurna; Presencial
  - Concepción; Diurna; Presencial
- c. Que en el plazo señalado, la Carrera de Nutrición y Dietética, Mención Gestión y Calidad, de la Universidad Andrés Bello podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

La institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por este Consejo, según los procedimientos de la Agencia.

La Carrera tendrá la responsabilidad de informar los cambios en su oferta académica, según lo estipulado en la Circular N° 20 de la Comisión Nacional de Acreditación.



**ACREDITADORA DE CHILE**  
ACREDITACIÓN & CALIDAD

**Juan Ignacio Monge Espiñeira**

**CONSEJERO ÁREA SALUD  
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**

**Álvaro Vial Gaete**

**DIRECTOR EJECUTIVO  
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**